



Palazzo & Asociados  
AUDITORES CONSULTORES



## AFIP – Autónomos (Nueva escala septiembre 2021)

La AFIP publicó los nuevos valores de los aportes y categorías para trabajadores autónomos con aplicación a partir del devengado de septiembre, pago en octubre:

Categorías vigentes desde el 15/09/2021			
Actividades	Ingresos brutos anuales	Categorías	Aporte
Tabla I Dirección, administración o conducción de sociedades comerciales o civiles, regulares o irregulares y socios de sociedades de cualquier tipo.	Menores o iguales a \$15,000	III	\$ 9.312,58
	Mayores a \$15.000 y menores o iguales a \$30.000	IV	\$ 14.900,11
	Mayores a \$30.000	V	\$ 20.487,57
Tabla II - Actividades no incluidas en el punto anterior, que constituyan	Menores o iguales a \$20.000	I	\$ 4.656,32
	Mayores a \$20.000	II	\$ 6.518,76
Tabla III - Resto de las actividades no comprendidas en los	Menores o iguales a \$25.000	I	\$ 4.656,32
	Mayores a \$25.000	II	\$ 6.518,76
Tabla IV - Afiliaciones voluntarias	Sin limitación	I	\$ 4.656,32
Menores de 21 años	Sin limitación	I	\$ 4.656,32
Jubilados por la Ley 24.241	Sin limitación	I	\$ 3.928,77
Amas de casa - Ley 24.828	Sin limitación	I	\$ 1.600,61

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de septiembre de 2021